

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN
E. S D

Ref.: Proceso Divisorio.
Radicado: 2014- 00097
Demandantes: JULIO CESAR CAMACHO SAENZ y OTROS
Demandados: MARIA HELENA CAMACHO GUTIERREZ Y OTROS.
Asunto Memorial

RAMON CAMACHO GUTIERREZ y OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIERREZ, mayores de edad, domiciliados en este municipio, identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, obrando en calidad de demandados en el proceso de la referencia, muy respetuosamente nos permitimos informar al despacho que hemos dado cumplimiento en la entrega del lote No. 01 a favor del señor JULIO CESAR CAMACHO SAENZ. Lo anterior dando cumplimiento a lo acordado y ordenado por su señoría en la audiencia realizada el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Por lo anterior se firma por los suscritos y el señor JULIO CESAR CAMACHO SAENZ, en calidad de propietario y el Dr. ALAIN HERNANDO TOVAR MEJIA, en calidad de apoderado de los suscritos, además solicitamos no realizar la audiencia programada para el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Del Señor Juez

Atentamente.

Ramón Camacho
RAMON CAMACHO GUTIERREZ.
C. C. No. *3063516*
Demandado

Oscar Armando Camacho G.
OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIERREZ.
C. C. No. *3.063.790*
Demandado

Coadyuvo.

Alain Hernando Tovar Mejia
ALAIN HERNANDO TOVAR MEJIA.
C. C. No. *11315873*
T. P. No. *191585*
Abogado Demandados.

Acepto haber recibido el bien inmueble Lote No. 01.

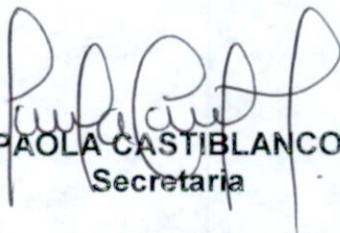
Julio Cesar Camacho Saenz
JULIO CESAR CAMACHO SAENZ.
C. C. No. *3206150*
Demandante.

[Faint signature]

10:15 am
[Signature]
L. Sr. Ramon Camacho

Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de diciembre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial a través del cual se solicita la no realización de la diligencia de entrega programada para la fecha. Sírvase proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria